

Los auditores identifican menos cuestiones clave en sus informes sobre empresas cotizadas, según el ICJCE

El número medio de 'Cuestiones Clave de Auditoría' (KAM, por sus siglas en inglés) incluidas en los informes de auditoría de las empresas cotizadas españolas se ha reducido ligeramente desde 2017, según un informe presentado este martes por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

Desde la entrada en vigor de la norma técnica denominada NIA-ES 701 en 2016, los auditores de Entidades de Interés Público (EIP) están obligados a incluir en sus informes las denominadas 'Cuestiones Clave de Auditoría' –Key Audit Matters en inglés (KAM)–. Las KAM son aquellos asuntos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en esa auditoría.

El ICJCE ha presentado este martes un informe sobre las cuestiones clave de auditoría (KAM) en la empresa española cotizada, comparando las cifras de los años 2017 y 2024.

El informe pone de manifiesto, entre otros aspectos, una ligera reducción del número medio de KAM desde su introducción en 2017. En concreto, en 2017 los auditores identificaron de media en sus informes sobre empresas cotizadas 3,2 KAM, frente a las 2,9 KAM de media en 2024.

En la presentación del informe el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Víctor Alió, ha señalado la importancia de ser conscientes de que la presencia de las KAM en los informes de los auditores «no implica que existan dudas sobre los estados financieros».

«Su función es aportar información sobre los elementos a los que más atención ha prestado el auditor en su trabajo por entender que en ellos puede haber cierto nivel de riesgo, pero las KAM son perfectamente compatibles con un informe limpio y con una empresa con una buena salud financiera», ha explicado.

Por sectores, el estudio detecta que 'bienes de consumo' presenta el número medio más bajo (2), frente al sector de 'materiales básicos, industriales y de construcción', que presentan la media más elevada (3).

La comparación de empresas cotizadas del Ibex y no Ibex muestra que la media de KAM por informe es superior en los informes de empresas del Ibex en los dos años analizados, aunque la brecha se reduce en 2024.

De su lado, el análisis pone de manifiesto que las tres áreas contables a las que los auditores prestan más atención son la cifra de negocio, el fondo de comercio y otros activos intangibles, en este último caso casi siempre relacionados con el deterioro de valor.

Se observa una consolidación de los riesgos principales (estimación y error material potencial) y una reducción relativa de los menos frecuentes. Ello sugiere una creciente concentración temática en los tipos de riesgos que más habitualmente motivan la inclusión de una KAM en el informe de auditoría.

<https://forbes.es/economia/871500/los-auditores-identifican-menos-cuestiones-clave-en-sus-informes-sobre-empresas-cotizadas-segun-el-icjce/>